

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.104750	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CASTILLA-LA MANCHA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Programas de Empleo Avenida de Irlanda, 14 - 45071 Toledo, España	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ASOC - Programa de inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.	
Base jurídica	Decreto 112/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Extracto BDNS (Identif.):653466. [2022/9588	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	18.10.2022 - 31.10.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 500 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para el empleo de trabajadores con discapacidad en forma de subvenciones salariales (art. 33)	75	
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34)	100	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/10/18/pdf/2022_9588.pdf&tipo=rutaDocm,-